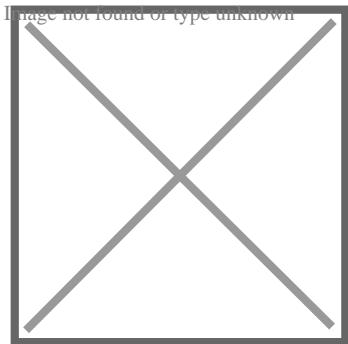


INSPECCION DE DPI (EPP): OBLIGACION DEL USUARIO O MERCADOTECNIA DEL FABRICANTE?



Desde ya un par de años los técnicos de trabajo vertical son sorprendidos por una serie de nuevos vínculos para la gestión de sus equipos de protección personal (desde la inspección hasta su simple uso), que cada vez son más estrictos y amarrados a los fabricantes y sus agentes comerciales. No obstante quienes desde algunos años se dediquen al oficio de trabajo, supervisión, gestoría, etc. de actividades en alturas ya estén bien familiarizados con los cambios legales, técnicos, normativos, etc. que estas disciplinas suelen tener por su reciente formalización dentro de los cánones de la seguridad industrial y la salud ocupacional, en algunos casos estas supuestas obligaciones han realmente superado de por mucho ya sea las revisiones legales y sus publicaciones, así como la misma innovación tecnológica.

Por supuesto es de primaria importancia que quienes usen e inspeccionen equipos de protección personal (EPP o DPI) tengan el debido conocimiento y capacidad para hacerlo, conforme a las indicaciones del fabricante; justo por esto ya sea las normatividades oficiales que las técnicas, así como los instructivos indican las figuras de la "persona autorizada" y la "persona competente" para cada una de estas tareas. Hasta aquí todos de acuerdo, pero cuando se toca el tema sobre quienes deberían de realizar las inspecciones y con qué deberían de contar para poderlo hacer, los distintos puntos de vista crean el caos completo.

Mientras la persona autorizada es quien cuente con el conocimiento y el entrenamiento para realizar trabajos en alturas y/o verticales, la persona competente es aquel profesional que además de lo anterior, cuenta con la experiencia para solventar tareas más administrativas como la planeación, supervisión, instalación de anclajes y también la famosa revisión de los EPP o DPI. Para conocer más a fondo las distintas figuras profesionales con base a ANSI Z359 vale la pena leer el siguiente artículo: <https://www.facebook.com/165255040239867/posts/2303462539752429/>

En el presente escrito la intención es la de aclarar la función de la persona que inspecciona los DPI's a través de los requisitos que se deben de cumplir y también tocar las problemáticas que muy a menudo se encuentran en dicha labor y que casi siempre deriva de una confusión y quizás, algunos intereses económicos.

REQUISITOS

1. Conocer las Normas y Leyes Oficiales: casi todas las leyes así como los estándares indican que el responsable (patrón) debe de hacerse cargo o designar una persona competente con base a su confianza (trayectoria en la empresa), experiencia, capacidad y formación para que cubra las tareas administrativas y operativas de seguridad entre cuyas recae la revisión anual de los EPP.

2. Conocer las informaciones del fabricante: todos los equipos deben de ser inspeccionados considerando sus características intrínsecas que solo el fabricante puede brindar y esto también es indicado en las leyes. De hecho el productor y comercializador de equipos está obligado por medio del sistema CE/EN y OSHA/ANSI a adjuntar junto con el EPP un instructivo claro y completo para que el usuario realice la inspección anual u ordinaria y cumpla con la ley (con la única excepción de equipos que requieren de la alteración de componentes para verificar partes ocultas). Afortunadamente algunos fabricantes se extienden aún más brindando a sus clientes unas fichas de inspección (check list) por cada equipo, y estas suelen ser disponibles gratuitamente en las páginas web de cada marca.

3. Conocer los fundamentos de la seguridad industrial: la persona competente siempre desarrolla distintas tareas de seguridad dentro de la misma empresa. Sin alejarnos del tema, hay que recordar que un inspector de EPP tambien debe de dominar los aspectos administrativos completos desde el almacenamiento de datos hasta la atención o el respaldo de auditorías: por esto es importante que éstas sean cubiertas de acuerdo a las buenas prácticas definidas por los métodos y las estrategias de la misma seguridad industrial.

4. Conocer las modalidades operativas típicas del sector o la empresa donde se desempeña: cada empresa cuenta con su know how y esto es lo que la hace realmente efectiva y a veces única. Una vez cumplidas las leyes, las recomendaciones indicadas por los desarrolladores de la tecnología empleada, las buenas prácticas sugeridas por los estándares de los organismos internacionales, toma el relevo la maestría de los profesionales y la expertiz de las empresas que muy frecuentemente llegan a ser el patrimonio de un mismo país.

5. Tener amplia experiencia para asesorar a terceros: las tareas de la persona competente siempre implican responsabilidades hacia terceros, además de un nivel de complejidad mayor a cualquier otra persona operativa. Por esto es de suma importancia que esta figura cuente con varios años de experiencia en el campo, antes de tomar este cargo.

PROBLEMATICAS

Una vez realizado el encuadre de todas las funciones que cubre quien inspecciona los equipos (que podrá ser nombrado propiamente como Persona Competente solo y cuando este encargado de los demás fundamentales que correspondan) y que deberá de atender con seriedad y capacidad adecuadas, es posible tocar las problemáticas actuales que crean gran confusión en este campo, especialmente a raíz de la aparición en el mercado de los tantos cursos de inspección que los fabricantes ofertan y a veces usan como sistema de fidelización de los clientes (esquemas de ventas). Vamos a intentar aclarar este panorama por medio de unas preguntas frecuentes:

1. Puedo inspeccionar anualmente yo mismo mi propio equipo? La respuesta es si. Si eres técnico independiente tu función será la de patron y en caso contrario lo podrás hacer si tienes un encargo por escrito: esto es lo que marcan las leyes que protagonizan a las empresas o los técnicos, por supuesto dejando bien claras sus responsabilidades.

2. Que debo de saber para inspeccionar anualmente mis EPP? Tienes que conocer las normas oficiales, las informaciones del fabricante para revisión, el uso de los equipos y los métodos administrativos necesarios.

3. Tengo muchos años usando e inspeccionando EPP, tengo que tomar el curso con el fabricante? La respuesta es no necesariamente, aunque si crees conveniente tomar un curso en lugar de estudiar las informaciones que el fabricante está obligado a brindarte de manera gratuita por supuesto lo puedes hacer.

4. Es útil tomar un curso de inspección de EPP? Dependiendo del tipo de curso puede ser que sí. Desde luego la utilidad de un curso derivará no solo del papel sino de la institución que la imparte (considera que los representantes de muchas marcas a veces son vendedores y no técnicos) pero aun mucho más de la experiencia de quien lo imparte, es decir, del entrenador de personas competentes (ver artículo sobre figuras profesionales de trabajo en alturas anteriormente citado).

5. Si tomo un curso de inspección de EPP de una sola marca, vale también para las demás? La respuesta es no, aunque desde luego pueda haber analogías (los conectores pueden parecer iguales pero las pruebas no lo son) siempre existirán condiciones de uso un poco o muy distintas y la sugerencia es que a pesar de que tomes un curso, siempre descargas, estudies y guardes (son parte de los procedimientos operativos) todas las fichas técnicas o instructivos de tus EPP.

6. Si uso equipos de distintas marcas, tengo que tomar todos los cursos de inspección de cada una de ellas? En teoría sí, aunque no es obligatorio ni necesario que tomes ninguno de ellos, como ya lo hemos dicho. De hecho todos los técnicos verticales o de trabajo en alturas suelen usar amplias gamas de dispositivos (ninguna marca tiene una línea completa) esto porque se considera una buena práctica la de identificar el equipo más apropiado

con base al riesgo específico y minimizarlo de manera más eficiente.

7. Quien puede impartir un curso de inspección de EPP? El docente de dicho curso tiene que ser un "entrenador de personas competentes" (ver artículo sobre figuras profesionales de trabajo en alturas anteriormente citado) y en este aspecto cabe destacar que no siempre las compañías con o sin renombre escogen perfiles adecuados (algunas realizan simples ventas demostrativas). Un buen consejo es elegir a tus maestros con base a sus competencias técnicas y no por el respaldo de una firma. Cabe destacar que los cursos de inspección de EPP pueden ser diseñados e impartidos por instituciones diferentes a la del fabricante y a veces, con la ventaja de cubrir todas las marcas del mercado.

8. ¿Dónde puedo tomar un curso de inspección de EPP si la marca no está presente en mi país? En este caso la única opción es que se tome en instituciones distintas a la del fabricante, quizás con la ventaja de poder recibir una formación más analítica que se base en el conocimiento necesario para gestionar todos los DPI de todas las marcas.

Sin embargo, además de recordar que no es obligatorio hacerlo, existen marcas (por ejemplo en foto) que están convirtiendo la práctica que algunos identifican como dicotomía (pasar la idea de que el curso con el fabricante sea obligatorio) a una opción abierta y más amigable con los usuarios, que se basa en el reconocimiento de figuras expertas externas que pueden acceder a los materiales de apoyo gratuitos que se brindan en las páginas oficiales (por ejemplo el comunicado de Singing Rock en foto y sus check lists) para poder inspeccionar sus propios equipos así como dictar formación específica para eso.

En conclusión, los trabajos en alturas y verticales hasta el momento deberán de considerarse como operaciones complejas, no solo por sus técnicas sino por el nivel de riesgos asociados que por lo mismo están sujetos a fuertes regulaciones. Por esto mismo debería de ser tarea de todas las instituciones y figuras profesionales la de evitar al máximo a aquellas confusiones que se generen a partir de aspectos no asociados con la legalidad, la seguridad y las necesidades de operaciones. En pocas palabras en un trabajo de alto riesgo como las alturas no deberían de existir interferencias de natura comercial y jamás se debería de perder el enfoque sobre las mejores prácticas y la experiencia que salvan vidas, por cuestiones de mercadotecnia.

Like y comparte si te gustó el artículo

Autor: Franco Grasso

Director de la IWR Academy

CTS-AIOLaF - STPS - CE - OSHA - SPRAT - IRATA - ISA - GWO - ARIM-CONACYT

[#IWRAcademy #SelloIWR](#)

www.IWR-Mexico.com